

UNIVERSITARIAS

LABORES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Durante el mes de julio el Consejo Universitario ha venido desarrollando una labor toda ella fecunda en acuerdos y resoluciones, y encaminada a imprimir una marcha cada vez mejor a la Universidad y a definir la importantísima cuestión de las inscripciones. Señalaremos, como de trascendental interés, los siguientes puntos:

1° Que a partir de esta fecha se procure cumplir y hacer cumplir la Ley Constitutiva de la Universidad y sus reglamentos, así como todos los acuerdos y disposiciones dictados por el H. Consejo Universitario; que una vez aprobados, no se modifiquen entre tanto no se encuentren razones suficientemente justificadas para hacerlo, y siempre con previa autorización del propio Consejo, dándose al efecto, con la oportunidad debida, la mayor publicación a todos los acuerdos y disposiciones vigentes sobre:

- a) inscripción;
- b) requisitos de admisión en la Preparatoria y demás instituciones universitarias;
- c) estimación de aprovechamiento de los alumnos, y
- d) revalidación de estudios y títulos.

Para evitar perjuicios a quienes se presentaran sin cumplir debidamente los requisitos aprobados, pues se aprobó también ser inflexible en la admisión de alumnos para el año próximo.

2° Por lo que respecta a inscripciones: se suspende la práctica de las que se hacen a título de provisionales, por las Facultades y escuelas, reco-

nociendo que es función exclusiva de la Secretaría General; que se adopte en lo futuro la práctica de no recibir en la Escuela Preparatoria a alumnos que adeuden materias de secundaria, y en las carreras profesionales, a los que no llenen el requisito previo del bachillerato correspondiente; que no se den plazos indefinidos para el pago de cuotas de colegiaturas, sino que se fijen plazos prudentes para hacerlo, siendo el pago de esos derechos, a partir del año entrante, requisito indispensable para la inscripción; que se revisen por las Direcciones respectivas, las tablas de incompatibilidades que servirán de base a la Secretaría General para conceder inscripción; que a partir del próximo año no podrá dispensarse ninguna asignatura, inclusive modelado y conjuntos corales; que se cumpla estrictamente en cuanto a la limitación de inscripción en cada institución universitaria, tomando como base lo prescrito por el acuerdo relativo a promedio de calificaciones obtenidas por los alumnos.

3° Que se solicite de las Academias la contestación a la circular de la Secretaría General, en la que se consulta la forma en que se pueden dispensar las faltas de alumnos. En caso de que se considere conveniente, que se ratifique lo dispuesto por el artículo VII del acuerdo número 70, como lo han hecho ya algunas Facultades.

4° Que asimismo se solicite de las Academias de Profesores y Alumnos la reglamentación de los sistemas de estimación de aprovechamiento de los alumnos en aquellas instituciones que no los tienen aún, y que se solicite la revisión y ratificación de los mismos en las escuelas y Facultades que ya los posean, quedando abolida la prác-

tica de los reconocimientos con carácter provisional.

5° Que para promover el mejor cumplimiento del personal docente, se haga efectiva la aplicación, en todas sus partes, del acuerdo del H. Consejo Universitario, dictado con fecha primero de septiembre de 1930 y relativo a las sanciones a que se sujetarán los profesores que faltan a sus cátedras o llegan a ellas con retardo, o las suspenden antes del tiempo reglamentario; que se aplique el monto de descuentos por este concepto, al mejoramiento de laboratorios, institutos, etc.

6° Por considerarse de importancia capital para la marcha de la Universidad y sus instituciones, los Directores de las Facultades y Escuelas se reunirán quincenalmente para tratar asuntos de carácter general relacionados con las instituciones que regentean.

7° Que se haga una excitativa a todas las comisiones que tienen pendientes dictámenes, muy especialmente a la reglamentación del funcionamiento de las Academias Mixtas, para que los despachen a la mayor brevedad y que se proceda a nombrar otras que se estime necesario para reglamentar algunos de los artículos de la Ley Orgánica de la Universidad.

8° Que se reorganicen las Oficinas de la Secretaría General, para lograr el despacho eficiente y rápido de todos los asuntos en tramitación; que se adopte la práctica de que toda la correspondencia con la Universidad debe enviarse por conducto de la Secretaría General, para que haga la distribución a las oficinas y secciones correspondientes, y por ningún motivo se dirija a los jefes de Departamento o de Sección de la propia Secretaría.

Los directores de Instituciones Universitarias, cuando lo estimen procedente por la naturaleza de los asuntos, podrán dirigirse libremente al Rector y al Tesorero, según el caso, quedando prohibido al mismo tiempo que los jefes de Departamento o de Sección dirijan a los mismos Directores co-

rrespondencia que debe salir siempre por las oficinas superiores, según la clasificación de los asuntos.

Que los directores presenten a la Secretaría General los horarios respectivos, de acuerdo con las exigencias especiales de cada una de sus instituciones, y sugieran oportunamente la distribución de los alumnos en las cátedras en donde los grupos sean numerosos.

La misma junta de directores consideró que el exacto cumplimiento de estos acuerdos y disposiciones del Consejo Universitario, y que fueron ratificados en esta reunión, traerá como consecuencia un indudable mejoramiento en la disciplina escolar, así como en las labores administrativas y docentes.

LOS CURSOS DE VERANO

Los trabajos de la Escuela de Verano, que abrió sus puertas por undécima vez el día 3 de julio, se han venido desarrollando con todo éxito. La inscripción, en esta ocasión, ha sido todavía más numerosa que los anteriores, ya que alcanzó la cifra de 324. Dicha cifra, si se toma en cuenta la crisis que prevalece actualmente en todo el mundo, y el hecho de que una fuerte proporción de los estudiantes haya tenido que incurrir en los crecidos gastos que origina el viaje desde su país de origen, los Estados Unidos, no podía ser más halagadora. Figuran entre ellos 69 hombres y 255 mujeres.

Las cifras para 1929 y 1930, fueron las siguientes: 1929: hombres, 51; mujeres, 153; total, 204. 1930: hombres, 61; mujeres, 239; total, 300. El aumento, por lo tanto, es considerable, y sigue una línea ascendente. El Estado que proporciona el mayor número es California, con 83 estudiantes; siguen Texas, con 68; Illinois, con 18, y Colorado, con 17. Los cursos de Lengua y Literatura Francesa, importante innovación implantada a iniciativa del Director de la Escuela, abogado Jiménez Rueda, se han visto

muy concurridos. Por otra parte, es indiscutible que las facilidades que se ofrecen en el sentido de que se pueda, después de diversos requisitos, obtener el grado de Maestro en la propia Escuela, también han servido para atraer a numerosos estudiantes.

La ceremonia de inauguración se efectuó, según se ha dicho, el día 3, y fueron invitados especialmente a dicho acto el Secretario General de la Universidad, profesor Roberto Medellín; el Embajador de los Estados Unidos de América, Mr. J. Reuben Clark; el Secretario del Comité de Relaciones Culturales con la América Latina, doctor H. C. Herring; los distinguidos catedráticos de la Universidad de Texas, doctores Hackett y Sims, y altos funcionarios de la Secretaría de Educación Pública.

El programa fue el siguiente:

I. Canción Primavera, F. Mendelssohn. Coro a cuatro partes. Alumnos de la Facultad de Música.

II. Informe del Director de la Escuela de Verano.

III. Escena Campestre, H. Leonard. Conjunto de violines. Alumnos de la Facultad de Música.

IV. Palabras del profesor Martínez del Río.

V. Oración Matinal, F. Mendelssohn. Coro a cuatro partes. Alumnos de la Facultad de Música.

VI. Declaratoria del señor Rector.

Dijo el abogado Jiménez Rueda:

"Es para mí muy grato dirigir por cuarta vez la palabra a los estudiantes que concurren al décimo primer año de la Escuela de Verano y de repetir una vez más lo que año tras año se recuerda, que en ellos los estudiantes tienen oportunidad de darse cuenta de nuestro idioma, de nuestra geografía, de nuestra historia, de los serios problemas políticos que agitan la conciencia nacional, de sentir hondamente nuestras canciones populares, de asomarse a la literatura de España, que es la nuestra, y penetrar los secre-

tos de la vida social y política de la América Española, tan diferente en las acciones y reacciones que conmueven la vida, a las de los Estados Unidos; tienen, además, oportunidad de relacionarse con estudiantes y maestros mexicanos, vivir la vida de nuestras clases activas y comprender algo siquiera de nuestro pasado y de nuestro presente. Al final, al despedirse mexicanos y norteamericanos, saben unos y otros que los que quedan aquí son amigos leales de los que se van, y los que se van, de los que se quedan.

"Así, en diversos rincones de la gran nación vecina habrá siempre una voz amiga que recuerde su estancia en México. Así, en universidades y colegios de uno y otro país se irá logrando, con el tiempo, borrar la connotación de la palabra extranjero. La vida de cada nación tendrá su significado propio, pero también su expresión universal de buena voluntad mutua, que es la que, en definitiva, debe privar sobre intereses bastardos e impulsos egoístas.

"La Universidad Nacional lleva uno de sus más nobles propósitos con impulsar año tras año la celebración de estos cursos. Los maestros saben que, además de la agradabilísima misión de enseñar, cumplen con el alto deber de colaborar en todos los pueblos de América. Las dificultades existentes en uno u otro país se borran con este trato frecuente, con la amistad forjada en la cátedra, con el libro que explica y la palabra que enseña. En las seis semanas que ofrece la Escuela de Verano se hace más por la amistad de nuestros países que con varios años de conferencias o de discursos aislados.

"Porque uno de los deberes principales de la Universidad en el momento que vivimos es, precisamente, el de entender el alma de los otros pueblos, penetrar en el secreto de sus espíritus a través de las ciencias, las letras y las artes que se cultivan en ellos. Este deber es mayor entre las naciones que han sido colocadas por la geografía en un contacto constante. En las Universidades se forja el verda-

dero sentimiento de una paz permanente. La diplomacia universitaria es mucho más importante, en la actualidad, que la diplomacia tradicional. Profesores y estudiantes de diversos países, tratando en común los problemas que afectan a sus nacionalidades, colaboran más eficazmente en el mantenimiento de la paz que todos los pactos que puedan concluir los gobiernos.

"Saludamos ahora, como en otros años, a los representantes de otras instituciones extranjeras que nos acompañan en esta ocasión en nuestra tarea de enseñar. Al doctor Elmer R. Sims, Jefe del Departamento de Lenguas Romances de la Universidad de Texas y excelente amigo de México y de su Universidad, que dará dos cursos sobre literatura española; al profesor Hamilton, del Pomona College, que disertará sobre Educación; al profesor Leon Felipe, de la Universidad de Cornell.

"En los cursos del año pasado ofrecimos ampliar nuestras enseñanzas e incluir en nuestro plan de estudios una serie de clases en francés; lo hemos logrado y esperamos que la concurrencia a ellos sea tan numerosa como la de los cursos de español.

"En los once años de existencia, la Escuela se ha convertido en un centro de enseñanzas iberoamericanas. Los estudiantes de los Estados Unidos tienen oportunidad, a través de sus cátedras, de conocer esta otra América que presenta diferentes aspectos de la que ellos conocen."

IV REUNION DEL INSTITUTO INTERAMERICANO

Del 27 al 31 de julio se efectuó la cuarta reunión del Instituto Interamericano, el cual, durante el lapso de tiempo citado, desarrolló una labor en extremo interesante. Como es sabido, las conferencias y discusiones organizadas por dicho instituto son públicas, pero sólo se permite hacer uso de la palabra a los miembros del mismo, que son los siguientes: aboga-

do Ignacio García Téllez, abogado Julio Jiménez Rueda, abogado Luis Sánchez Pontón, señor Vicente Sáenz, doctor Eyley N. Simpson, abogado Luis Chico Goerne, Mr. Carleton Beals, contador José F. León, señor Federico Bach, contador Pedro Ordorica, profesor Raúl Cordero Amador, doctor Alfonso Pruneda, abogado Jesús Silva Herzog, abogado Raúl Carrancá y Trujillo, abogado Mario Souza, profesora Juana Palacios, profesora Carmen Ramos, Mr. Frank G. Goodrich, doctor James H. Batten, doctor Charles W. Hackett, Mr. George Wythe, Mr. Aymer J. Hamilton, licenciado Miguel Palacios Macedo, doctor Hubert C. Herring, Doctor Elmer R. Sims, abogado Salvador Mendoza; los consejeros universitarios, señores Guillermo Acedo Romero y Antonio Armendáriz, doctor Florence E. Allen, Mr. Clarence A. Neff, contador Miguel Quintana, abogado Enrique González Aparicio, abogado Vicente Lombardo Toledano y doctor Ezequiel A. Chávez.

En esta ocasión se trató de los temas siguientes: "Estudio de la crisis económica, especialmente en lo relativo a la baja de la plata" (expositor, abogado Enrique González Aparicio); "la cuestión de las Tarifas" (expositor, doctor Ezequiel A. Chávez), y "Relaciones entre las dos Américas" (expositor, abogado Vicente Lombardo Toledano).

EL SESQUICENTENARIO DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS

Celebrárase el 150 aniversario de la fundación de la Academia de San Carlos, de que actualmente proceden la Facultad de Arquitectura y la Escuela Central de Artes Plásticas, el 4 de noviembre próximo, con una serie de actos públicos, siendo el principal la exposición de bellas artes y de artes gráficas e industriales, que está siendo preparada por un comité en el que figuran los señores arquitectos don Francisco Centeno y don Arnulfo Domínguez, el abogado don Vicente

Lombardo Toledano y el arquitecto don Luis L. Ruiz.

La exposición se efectuará en el edificio que actualmente ocupa la Rectoría con sus dependencias, las cuales para esa fecha estarán instaladas en el de la Escuela Nacional Preparatoria en la parte que se está construyendo hacia las calles de Justo Sierra.

La comisión aludida se propone invitar a todos los elementos artísticos que pueden colaborar brillantemente en esa exposición y de preferencia serán invitados los representativos de artes gráficas y del periodismo, a los cuales se va a reservar un lote.

Se espera que para esa fecha quede terminado el catálogo de las obras que figuran en la Pinacoteca de la Escuela Central de Artes Plásticas, en el que se dará la biografía y filiación técnica de los pintores que en ella están representados, así como una historia de la que fue Academia de San Carlos, que está preparando el señor arquitecto Ruiz.

COORDINACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Uno de los problemas con que tiene que enfrentarse la Universidad se relaciona con la discrepancia que existe entre los planes de estudio que rigen

en algunas escuelas secundarias y preparatorias de los Estados y el que está en vigor en la Escuela Nacional Preparatoria.

A fin de evitar malos entendimientos y también de que resulten perjudicados por las circunstancias expresadas los estudiantes foráneos que deseen completar sus estudios en la Universidad, ésta abriga el propósito de divulgar ampliamente por todo el país los requisitos que se exigen, poniendo, además, en práctica medidas de coordinación que dejen resueltas estas dificultades.

El abogado Silva y Aceves, enviado a la ciudad de Durango con ese propósito, acaba a su regreso de rendir un informe altamente satisfactorio. Los estudiantes duranguenses—dice—hacen sus estudios preparatorios en el Colegio "Benito Juárez", cuyo profesorado asistió casi en su totalidad a conferenciar con él, así como el de la Escuela Normal. Uno y otro, lo mismo que el gobernador del Estado, pusieron cuanto estuvo de su parte para facilitar la labor propuesta, habiéndose acordado establecer en ambos planteles un plan de transición, a efecto de que no sufran perjuicios en sus estudios los jóvenes que el año entrante deseen ingresar a Facultades dependientes de la Universidad Nacional Autónoma.